



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001041-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515270822 - 1]

**VISTO:** El expediente N°515270822-2 (Memorando N°000234-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 08-03-2024, sobre rectificatoria de Resolución Directoral, en un total de 03 folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°000931-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [325252863-116], de fecha 07-03-2024, se resuelve: en su **ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR EN EL CARGO DE DIRECTOR I.E.**, por un período de cuatro (4) años, a la Profesora **ALICIA ALARCON DIAZ**, **Documento de Identidad:** DNI. N°16780289, **Escala Magisterial:** CUARTA Escala Magisterial, **Institución Educativa:** 10157 Inca Garcilazo de la Vega, **Código de Plaza:** N°021851217816, **Jornada Laboral:** 40 Horas Cronológicas, **Vigencia:** Desde el 01/03/2024 al 29/02/2028;

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°006-2017-JUS, establece en el Artículo 212.1 y 212.2. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto, procede expedir la resolución correspondiente de rectificación;

Que, al haberse realizado el estudio y análisis de la resolución R.D. N°000931-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [325252863-116] de fecha 07-03-2024, y teniendo en cuenta el Informe de Plazas de fecha 08-03-2024, emitido por el Responsable del sistema NEXUS, la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutorio rectificando la mencionada resolución, en lo referente a **nombres y apellidos, DNI, cargo, código de plaza, escala magisterial e institución educativa**, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por la Coordinación de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General”, Ley N°28044 “Ley General de Educación”, Ley N°28411 “Ley General de Presupuesto”, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** la R.D. N°000931-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 07-03-2024, que resuelve **DESIGNAR EN EL CARGO DE DIRECTOR I.E.**, por un período de cuatro (4) años, a la Profesora **ALICIA ALARCON DIAZ**, en los numerales y términos que a continuación se indican:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

##### Apellidos y Nombres

**DICE** : ALARCON DIAZ, ALICIA

**DEBE DECIR** : ALARCON DIAZ, EDGAR DANIEL



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001041-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515270822 - 1]

### Documento Nacional de Indentidad

DICE : N°16780289

DEBE DECIR : N°16703281

### Escala Magisterial

DICE : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL

DEBE DECIR : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL

### 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

#### Institución Educativa

DICE : 10157 INCA GARCILAZO DE LA VEGA

DEBE DECIR : 11624 MARTIR PNP WILLIAMS WILFREDO VALDIVIESO SANTAMARIA

#### Código de Plaza

DICE : N°021851217816

DEBE DECIR : N°025881218817

Quedando subsistente en sus demás términos la acotada resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, a la parte interesada la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 11/03/2024 - 15:25:31

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001041-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515270822 - 1]

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
08-03-2024 / 12:58:42
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
11-03-2024 / 14:31:30
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
WALTER GARCIA ÑECO  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
11-03-2024 / 08:06:19
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
08-03-2024 / 14:38:51